

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21842 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 330/11 habiéndose dictado en fecha 1 de junio de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Escriva y Estevan, S.L., con CIF. B-97098297, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Ana Aparicio Grau, con NIF número 22.545.739-N, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Avda. de la Plata, n.º 3-3º-9ª; tel. 963221997-678747763, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 1 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048818-1